



LXIV LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

2021-2024

**C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA  
GOBERNADOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Oficio No. DAP/0891  
Asunto - Se remite Acuerdo



Adjunto me permito remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **ACUERDO #007**, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que a través de la Secretaría General de Gobierno y del Sistema Estatal DIF, así como a las autoridades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, para realizar una verificación respecto de las condiciones en las que viven las y los jóvenes que se encuentran en la Casa Hogar para adolescentes de Zacatecas.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., 12 DE JULIO DEL 2022.  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
DIPUTADO PRESIDENTE**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

[Firma]  
**GERARDO PINEDO SANTA CRUZ**